

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



FACULTAD DE DERECHO



PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO

Sistema: Escolarizado

Denominación de la Asignatura:

Responsabilidad Patrimonial del Estado Mexicano

Clave:	Carácter:	Créditos	Semestre:	Seriación Indicativa Antecedente:	Seriación Indicativa Subsecuente	
	Optativo	7	9° o 10°	Derecho Administrativo	Ninguna	
Campo de Conocimiento		Modalidad:			Tipo:	
Derecho Administrativo		Curso			Teórico-Práctica	
Horas/Semana		Total Horas por Semana	Horas/Semestre		Total Horas por Semestre	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
Teóricas	Prácticas	4	Teóricas	Prácticas	64	64
3	1		48	16		

Objetivo General de la Asignatura

La y el alumno(a) analizarán las hipótesis en las que el Estado incurre en una conducta administrativa irregular y como consecuencia se genera la obligación de éste, en forma objetiva y directa, de indemnizar al particular por los daños y perjuicios que le cause.

Competencias Generales

Aplicar los conocimientos que haya adquirido para la solución de los problemas que como litigante se le presenten en materia de responsabilidad patrimonial del Estado.

Competencias Transversales

Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.

Competencias Específicas

Capacidad de profundizar en el conocimiento y estudio de instituciones jurídicas relacionadas con el Derecho Civil, en particular, la responsabilidad civil y la responsabilidad patrimonial del estado

Competencias Jurídicas a Adquirir

La y el alumno(a) será capaz de desarrollar habilidades de interpretación, sistematización, integración, así como la aplicación de los conocimientos teóricos y de las normas jurídicas en casos específicos sobre un problema jurídico en materia de responsabilidad patrimonial de Estado mexicano.

Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos.

- Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.
- Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre el alumnado, favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.
- Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.
- El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.
- Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de las personas.
- Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.
- Promover la participación y responsabilidad de los alumnos en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.
- Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

Nota: los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada profesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

Indice Temático

Unidad 1	Responsabilidad Patrimonial del Estado Mexicano
Unidad 2	Clasificación de la Responsabilidad
Unidad 3	Teorías y tipos de Responsabilidad del Estado
Unidad 4	Responsabilidad del Estado en el Derecho Comparado.
Unidad 5	Marco Jurídico de la Responsabilidad Patrimonial del Estado en México.
Unidad 6	De las Indemnizaciones
Unidad 7	Órganos competentes para la Reclamación por Responsabilidad Patrimonial del Estado.
Unidad 8	Del Procedimiento
Unidad 9	De la Concurrencia
Unidad 10	De las Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Contenido Temático

Responsabilidad Patrimonial del Estado Mexicano				
UNIDAD 1	Objetivo Particular: el alumnado distinguirá conceptos básicos y fundamentales para la comprensión de lo que es la Responsabilidad Patrimonial del Estado.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por

				parte de las y los alumno(as)
2.50 Definición de Responsabilidad patrimonial	1.1.1 Elementos 1.1.1.1 Conducta administrativa irregular 1.1.1.2 Relación causa-efecto 1.1.1.3 Daño 1.1.1.3.1 Moral 1.1.1.3.2 Material	4	1	5
2.51 Sujetos	2.51.1 Activo 2.51.2 Pasivo			
2.52 concepto de Indemnización				

UNIDAD 2	Clasificación de la Responsabilidad			
	Objetivo Particular: el alumnado distinguirá las clasificaciones existentes de responsabilidad.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
2.53 Política		4	2	6
2.54 Administrativa				
2.55 Penal				
2.56 Civil				

UNIDAD 3	Teorías y Tipos de Responsabilidad del Estado			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) identificarán las diferentes teorías que existen, así como la diferenciación de las clases de Responsabilidad del Estado.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por

				parte de las y los alumno(as)
3.1 Teorías	3.1.1 The King can do no wrong 3.1.2 De los Derechos Adquiridos – Otto Von Gierke 3.1.3 De la expropiación – Consolo 3.1.4 Del sacrificio especial – Otto Mayer 3.1.5 De la Igualdad ante las cargas públicas – Teissier 3.1.6 Del enriquecimiento sin causa – Maurice Haurinou 3.1.7 Del seguro contra el riesgo – León Duguit	5	1	6
3.2 Tipos	3.2.1 Directa 3.2.2 Indirecta 3.2.3 Contractual 3.2.4 Extracontractual 3.2.5 Solidaria 3.2.6 Mancomunada			

UNIDAD 4	Responsabilidad del Estado en el Derecho Comparado			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) compararán la figura jurídica de la responsabilidad patrimonial de Estado Mexicano en relación con otros países.			
		Horas		
Temas	Subtemas	Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
4.1 Inglaterra		5	1	6
4.2 Estados Unidos de América				
4.3 Alemania				

4.4 Francia				
4.5 España				
4.6 Latinoamérica				

UNIDAD 5	Marco Jurídico de la Responsabilidad Patrimonial del Estado en México.			
	Objetivo Particular: el alumnado reconocerá el marco normativo mexicano aplicable a circunstancias relacionadas con la Responsabilidad Patrimonial del Estado.			
		Horas		
Temas	Subtemas	Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
5.24 Artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos		5	2	7
5.25 Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial				
5.26 Ley Federal del Trabajo				
5.27 Ley Federal de Procedimiento Administrativo				
5.28 Ley Federal de Procedimiento Contencioso				

Administrativo				
5.29 Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos				
5.30 Código Civil Federal				

		De las Indemnizaciones		
UNIDAD 6		Objetivo Particular: las y los alumnos(as) identificarán lo que es una indemnización así como los tipos existentes de dicho término y la aplicación de las normas mexicanas en relación a la indemnización en materia de responsabilidad patrimonial de Estado.		
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
6.29 Daños derivados de hechos o circunstancias imprevisibles o inevitables	6.29.1 Daños y perjuicios materiales 6.29.2 Daños personales 6.29.3 Daño moral 6.29.4 Caso de muerte	5	1	6
6.30 Cálculo de indemnización				
6.31 Límites de la indemnización				
6.32 Prescripción de la indemnización				

		Órganos Competentes para la Reclamación por Responsabilidad Patrimonial del Estado.		
UNIDAD 7		Objetivo Particular: las y los alumnos(as) serán capaces de identificar cuáles son las autoridades competentes ante las cuales presentar una reclamación por Responsabilidad Patrimonial del Estado.		
Temas	Subtemas	Horas		

		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
7.1 Vía Administrativa	7.1.1 Ante la misma autoridad generadora de la actuación irregular 7.1.1.1 Ley Federal de Procedimiento Administrativo	5	2	7
7.2 Vía Jurisdiccional	7.2.1 Ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa 7.1.1.2 Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo			

Del Procedimiento				
UNIDAD 8	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) aplicarán los conocimientos del procedimiento de presentación de demanda por Responsabilidad patrimonial del Estado.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
8.1 Inicio del procedimiento	8.1.1 parte interesada	5	2	7
8.2 Demanda	8.2.1 Elementos que debe contener			
8.3 Nulidad de actos administrativos				
8.4 Daño	8.4.1 Acreditación			
8.5 Cargo de la Prueba				

8.6 Resoluciones dictadas por el ente públicos	8.6.1 Elementos mínimos			
8.7 Recurso de Revisión				
8.8 Prescripción del derecho a reclamar indemnización				

UNIDAD 9	De la Concurrencia			
	Objetivo Particular: el alumnado será capaz de definir qué es la concurrencia y los diferentes supuestos en los que se puede observar.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación y lecturas por parte del alumno
9.1 Definición de concurrencia				
9.2 Entre autoridades participantes		5	2	7
9.3 De personas afectadas				
9.4 En las conductas generadoras				

UNIDAD 10	De las Responsabilidades de Servidores Públicos			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) identificarán cuándo el Estado tiene el derecho de reclamar a los servidores públicos la actividad irregular cometida por estos últimos.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)

10.1 Distintos tipos de infracción personal				
10.2 Determinación de la naturaleza de la infracción				
10.3 Acción del estado contra el funcionario	10.3.1 Cuando varios funcionarios han cometido la infracción 10.3.2 Cúmulo de infracciones	5	2	7
10.4 Determinación de la gravedad de la infracción	10.4.1 Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.			
Total de horas teóricas				48
Total de horas prácticas				16
Suma total de horas clase				64
Total de horas de investigación, estudio y prácticas adicionales fuera del salón de clases por parte de las y los alumno(as)				64

Estrategias Didácticas para los procesos de enseñanza – aprendizaje.	Mecanismos de Evaluación del aprendizaje de las y los alumnos(as).
Cada Profesor seleccionará las Estrategias Didácticas que considere pertinente utilizar:	Cada Profesor seleccionará los mecanismos de evaluación que estime necesarios:
<ul style="list-style-type: none"> » Exposición docente / alumno(a) » Análisis de Películas » Aprendizaje basado en proyectos » Conferencia por profesionales invitados » Conferencias » Discusión de casos reales en grupo » Elaboración de cuestionarios » Elaboración de documentos jurídicos » Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc. » Elaboración de proyectos » Ensayos susceptibles a publicación » Lecturas obligatorias » Lluvia de ideas » Modelo DDS (Dialogue Design System) » Resolución de cuestionarios » Seminarios 	<ul style="list-style-type: none"> » Actividades de aprendizaje dentro de clase » Análisis de casos » Asistencia a clases » Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar » Debates organizados » Elaboración de proyectos especiales » Ensayos sobre un tema » Evaluación de competencias en aula o in situ » Evaluación oral (entrevista/prueba oral) » Exámenes finales » Exposiciones verbales orales » Investigaciones » Mapas Mentales o Conceptuales » Oratoria de temas específicos » Participación en clase » Portafolio de evidencias de trabajos en clase » Pruebas escritas: opción múltiple, falso o verdadero, canevá o de relación de columnas,

<ul style="list-style-type: none"> » Solución de casos prácticos por los alumnos » Trabajo en equipo » Trabajos de investigación » Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia 	<p>de completamiento, dibujo, respuesta breve, etc</p> <ul style="list-style-type: none"> » Redes semánticas » Reseña de visita a un Reclusorio, Penal, Centro de Procesos Penales Federales, Notaría, Juzgado, Tribunal, Oficina de Gobierno, Cámara de Diputados o Senadores, Juicio Oral, Centros de Justicia Alternativa, etc. » Reseña o reporte de Lecturas » Informe de prácticas en contextos laborales del Jurista. » Rubricas de conocimientos que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: » Rúbricas de desempeño de competencias jurídicas. » Trabajos escritos individuales. » Trabajos escritos en equipo » Trabajos en equipo o dinámicas de grupo » Uves de Gowin
---	--

Sugerencia del Sistema de Evaluación

Rúbrica de conocimientos	20%
Un examen parcial escrito	10%
Un Ensayo escrito resultado de Investigación	20%
Un examen parcial oral	10%
Un trabajo en equipo	10%
Un examen final	10%
Una Rúbrica de desempeño de competencias	10%
Reporte de Lectura	10%
Total	100 %

Nota: Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a las y los alumnos(as) al inicio del curso.

Sugerencia de requisito de asistencia a clases

El Reglamento General de Exámenes vigente en la Universidad Nacional Autónoma de México en su artículo segundo establece que los Profesores podrán apreciar los conocimientos y aptitudes adquiridas por el alumnado durante el curso, mediante su participación en las clases y su desempeño en los ejercicios prácticos y trabajos obligatorios, así como en los exámenes parciales. Si el Profesor considera que dichos elementos son suficientes para calificar al alumnado, lo eximirá del examen ordinario. El mismo precepto previene que los Consejos Técnicos acordarán las asignaturas en que sea obligatoria la asistencia.

Específicamente con referencia a la asistencia a clases, por parte de las y los alumnos(as) del sistema escolarizado, se sugiere el criterio siguiente: 80% de asistencia mínimo obligatorio. En caso de enfermedad o trabajo profesional por parte del alumno(a), éste deberá presentar un justificante por escrito al Profesor,

quien podrá solicitar un trabajo académico de investigación adicional. El objetivo es incentivar a las y los alumnos(as) a la constancia y excelencia académica.

Los profesores también pueden estimar los estudios del alumnado a través de los exámenes ordinarios y extraordinarios.

Perfil Profesiográfico del Docente

Título o grado: Licenciado, Especialista, Maestro o Doctor en Derecho.

Experiencia docente: con experiencia docente y Didáctica.

Otras características: que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia profesional en los temas específicos y afines a esta asignatura.

Bibliografía básica

CONTRERAS LÓPEZ, Raquel Sandra, *La responsabilidad civil y un atisbo a la patrimonial del Estado Mexicano*, Porrúa, México, 2018.

FACULTAD DE DERECHO - UNAM, *Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNAM*, Porrúa, México, 2018.

JAIME RODRÍGUEZ, Arana, *Responsabilidad patrimonial de las Administración Pública*, Tomo I, ESPRESS, México, 2014.

JAIME RODRÍGUEZ, Arana, *Responsabilidad patrimonial de las Administración Pública*, Tomo II, ESPRESS, México, 2014.

VARGAS GIL, Luis Rodrigo, *Responsabilidad patrimonial del Estado*, Porrúa, México, 2016.

Bibliografía complementaria

ABREVAYA, Alejandra Débora, *Responsabilidad Civil del Estado*, Abeledo Perrot, 2003.

BOLOTNIKOFF, Pablo. *Información y Responsabilidad Civil*, La Ley, España, 2004.

CÁRDENAS GRACIA, J. y MIJANGOS BORJA, M .L. *Estado de Derecho y Corrupción*, Porrúa, México, 2005.

CASTAÑO DE RESTREPO, María Patricia, *Responsabilidad Civil y Patrimonial*, del Estado. Themis, 2003.

CASTRO ESTRADA, A., *El sistema Jurídico de Responsabilidad Patrimonial del Estado y su estatus Constitucional y Legal en México*, El Foro, México, 2004.

DELGADILLO GUTIÉRREZ, L. H., *El sistema de responsabilidades de los servidores públicos*, Porrúa, México, 2001. Castro Estrada, A. *Responsabilidad patrimonial del Estado*, Porrúa, México, 1997.

DELGADILLO GUTIÉRREZ, L. H., *Nueva Garantía constitucional: la responsabilidad patrimonial del Estado*, Porrúa, México, 2002.

DELGADILLO GUTIÉRREZ, L. H., *El Sistema de Responsabilidades de los Servidores Públicos*, Porrúa, México, 2001.

LARRAÑAGA, P., *El concepto de responsabilidad*, Fontamara, México, 2000.

MARÍN GONZÁLEZ, J. C., *La responsabilidad patrimonial del Estado*, Porrúa, México, 2004.

TRON PETIT, J. C. *La responsabilidad patrimonial del Estado*, Revista del Instituto de la Judicatura Federal, Número 20, febrero de 2006.

Documentos publicados en internet

CASTRO ESTRADA, Álvaro, *La responsabilidad patrimonial del Estado en México*. Fundamento Constitucional y Legislativo, México, IJJ-UNAM, s/a.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2499/28.pdf>

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Vicente, *La responsabilidad patrimonial del Estado en México*, México, s/a.

http://www.ada.uson.mx/biblioteca_docs/responsabilidad_patrimonial.pdf

GARCÍA CASTREJÓN, Gabino Eduardo, IV Congreso Internacional y V Congreso Mexicano de Derecho Administrativo, México, 2011.

http://derecho.posgrado.unam.mx/congresos/ivci_vmda/ponencias/GabinoCastrejon.pdf

GARCÍA CASTREJÓN, Gabino Eduardo, *Responsabilidad Patrimonial del Estado*, FES Acatlán, México, 2012.

quazar.acatlan.unam.mx/multidisciplina/file_download/122/multi-2012-01-01.pdf

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo13216.pdf>

Ley Federal De Procedimiento Contencioso Administrativo

www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo15305.doc

Ley Federal De Procedimiento Administrativo

www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfpa.htm

PÉREZ DAYÁN, Alberto, *La responsabilidad patrimonial del Estado*, Consejo de la Judicatura Federal, México, 2006.

<https://www.ijf.cjf.gob.mx/publicaciones/revista/20/r20-06.pdf>

PÉREZ LÓPEZ Miguel, *La responsabilidad patrimonial del Estado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, UAM, México, 2010.

<http://cesmdfa.tfja.gob.mx/investigaciones/historico/pdf/laresponsabilidadpatrimonial.pdf>

PÉREZ LÓPEZ Miguel, *La responsabilidad patrimonial del Estado en la Justicia Administrativa*, UAM, México, 2005.

<https://azc.uam.mx/publicaciones/alegatos/pdfs/39/43-05.pdf>

TENORIO CRUZ, Ixchel, *La responsabilidad patrimonial del Estado en el régimen de la concesión*, Tribunal Federal de Justicia Administrativa, México, 2012.

<http://cesmdfa.tfja.gob.mx/investigaciones/historico/pdf/responsabilidadpatrimonialdelestado.pdf>

Sitios electrónicos de interés

Congreso de la Unión

<http://www.congreso.gob.mx/>

Diario Oficial de la Federación

www.dof.gob.mx/

Enciclopedia Jurídica

<http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/derecho/derecho.htm>

Instituto de Investigaciones Jurídicas

www.juridicas.unam.mx

Orden Jurídico Nacional

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/>

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

<http://www.tfja.gob.mx/>

Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México

<http://www.tcadf.gob.mx/>